

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

1749 Anuncio sobre rectificación de errores materiales detectados en anexo 2025 relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Lorca, publicada en el BORM n.º 77, de fecha 6 de abril de 2026.

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 10 de abril de 2026, ha sido aprobada la rectificación de errores materiales detectados en el Anexo 2025 sobre relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Lorca, aprobada por acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 13 de marzo de 2026, publicada en el BORM n.º 77, de fecha 6 de abril de 2026. Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer los/as interesados/as recurso potestativo de reposición ante la Junta de Gobierno Local de la Corporación, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la presente publicación, según disponen los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y, en su caso, contra la resolución expresa o tácita del mismo podrán interponer en su momento el oportuno recurso contencioso-administrativo. Asimismo, contra los presentes acuerdos podrán interponer recurso contencioso-administrativo directamente, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación, ante la sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Murcia que, por turno de reparto, corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro que estimen procedente en Derecho.

AYUNTAMIENTO DE LORCA											
N.º Orden	Denominación	N.º de Puestos	Clasif.	C.D.	C.E. Anual	T.P.	Forma Provis.	Grupo/Sub.	Escala	Subescala	Titulación Académica
SERVICIO DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA											
16.	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA	1	F	24	14.010,78	N		A1	AG	T	5
SERVICIO DE ACTIVIDADES Y OBRAS											
71.	JEFE/A DE EQUIPO DE TRAMITACIÓN DE LICENCIAS DE OBRAS	1	F	18	16.511,88	N	C	C1/C2	AG/AE	AD/AUX/T/SE	3/2
72.	JEFE/A DE EQUIPO DE GESTIÓN Y CONTROL ADMVO. DE OBRAS	1	F	18	16.511,88	N	C	C1/C2	AG/AE	AD/AUX/T/SE	3/2
73.	JEFE/A DE EQUIPO DE INSPECCIÓN DE ACTIVIDADES	1	F	18	16.511,88	N	C	C1/C2	AG/AE	AD/AUX/T/SE	3/2

SIGNOS CONVENCIONALES UTILIZADOS.- C.D.: COMPLEMENTO DE DESTINO. C.E. ANUAL: COMPLEMENTO ESPECÍFICO ANUAL. TITULACIÓN ACADÉMICA. 2: GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, GRADUADO ESCOLAR, F.P.1 O EQUIVALENTE; 3: BACHILLER, BACHILLER SUPERIOR, F.P.2 O EQUIVALENTE; 5: TÍTULO DE DOCTOR, LICENCIADO, INGENIERO/A, ARQUITECTO/A, GRADO UNIVERSITARIO O EQUIVALENTE. CLASIFICACIÓN. F: FUNCIONARIO. TIPO DE PUESTO. S: SINGULARIZADO; N: NO SINGULARIZADO. FORMA DE PROVISIÓN. C: CONCURSO. ESCALA. AG: ADMINISTRACIÓN GENERAL; AE: ADMINISTRACIÓN ESPECIAL. SUBESCALA. AD: ADMINISTRATIVA; AUX: AUXILIAR ADMINISTRATIVA; T: TÉCNICA; SE: SERVICIOS ESPECIALES.

Lorca, 13 de abril de 2026.—El Director Acctal. Oficina Gobierno Local, Juan de la Cruz Arcas Martínez-Salas.—
V.º B.º el Alcalde-Presidente, Fulgencio Gil Jódar.